

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50008065

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR: EQUIMEDIC, S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DIRECTA No.:

ORDEN DE COMPRA No. 027/2020 UACI

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A914901	CARRO DE CURACIONES	UNIDAD	14	\$280.00	\$3,920.00

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	CARRO DE CURACIONES
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	CARRO DE CURACIONES
MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:	SAIKANG MEDICAL / MODELO: SKH002
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	CHINA
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:	ENTREGA TOTAL EN UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES LUEGO DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	PAGO CRÉDITO A 30 DÍAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	VALIDEZ DE 30 DÍAS CALENDARIOS
No. DE REGISTRO SANITARIO:	NO REQUIERE REGISTRO
APODERADO LEGAL:	DR. IRSAN G. ALFARO
NOMBRE DEL FABRICANTE:	SAIKANG MEDICAL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	UNIDAD
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	CIFCO O EL LUGAR QUE EL ISSS DESIGNE
TIPO DE OFERTA:	PRINCIPAL
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO SIN IVA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: ARO PORTA CUBETA Y PORTA PALANGANA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. ENTREPAÑO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, DE 1" DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO. GAVETA DE ACERO INOXIDABLE. RODOS DE HULE MACIZO DE 3" DE DIÁMETRO EN COLOR NEGRO, DOS CON FRENO. DIMENSIONES APROXIM: 67 CM DE LARGO, 45 CM DE ANCHO, Y 90 CM DE ALTO. INCLUYE PALANGANA DE ALUMINIO Y BALDE DE ABS.	
VALOR TOTAL: \$3,920.00	

SAN SALVADOR, A LOS 03 DIAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

[REDACTED]
LICDA. ROSA DÉLMY CAÑAS DE ZACARIAS
DIRECTORA GENERAL ISSS



[REDACTED]
LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFE UACI





INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

SEÑORES:
EQUIMEDIC, S.A. DE C.V.
Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19 Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago crédito a 30 días
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido de entrega total en un máximo de 30 días hábiles luego de recibir orden de compra

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa
Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art 85 LACAP
El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A914901	CARRO DE CURACIONES	14	CIFCO O EL LUGAR QUE EL ISSS DESIGNE	ENTREGA TOTAL EN UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES LUEGO DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Nº	NOMBRES	CARGOS
1	Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza	Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos
2	DR. Marlon Iván Reyes González	Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud

NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS, O QUIÉN ESTOS DESIGNEN.

SAN SALVADOR, A LOS 03 DIAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZACARIAS
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFE UACI

